MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

# RESOLUCIÓN Nº 1615

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 04/2018 AL CONTRATO S. G. MINISTRO Nº 46/2017 CELEBRADO CON EL CONSORCIO ASI PARAGUAY, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 207/2015 "OBRAS DE REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA BAHIA DE ASUNCION Y CIUDAD DE SAN LORENZO – LOTE 1 ASUNCION,**

Asunción, 22 de julio de 2019

**VISTO:** El Memorándum de la GPAS Nº 503/2019, de fecha 06 de junio de 2019, en la cual se solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N° 4 al Contrato S. G. Ministro N° 46/2017 suscripto con el Consorcio ASI Paraguay, y;

**CONSIDERANDO:** Que, por medio del mencionado Memorándum solicita la ampliación de los términos del Contrato S. G. Ministro N° 46/2017, correspondiente al Llamado MOPC N° 207/2015 "Obras de rehabilitación y ampliación de la red de alcantarillado sanitario y construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la bahía de Asunción y ciudad de San Lorenzo - Lote 1: Asunción.

Que la suscripción del presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto aprobar el cambio: **(i)** Aprobar el cambio de metodología constructiva de excavación en zanja a cielo abierto y reemplazar por la tecnología de hinca de tubería mediante microtúnel, para la construcción del colector de alcantarillado sanitario en la avenida Gral. Artigas, en el tramo comprendido entre las calles Sargento 1° E. Fernández hasta la calle Mariano A. Molas. **ii)** Aprobar el cambio de rubros, para el tramo citado, de excavación a zanja abierta e incluir nuevos rubros para la ejecución por hinca de tubería mediante microtúnel y del material de la tubería definida originalmente de PEAD por la de hormigón armado, constituyéndose de esta manera la justificación, amparado en el legajo de los dictámenes técnicos de la Fiscalizadora y de las instancias competentes de la Contratante.

Que, se propone el ajuste, bajo necesidades técnicas y conforme al parecer favorable de la Firma Fiscalizadora conforme a la Carta J5C048-LT-527, cuyo contenido aprueba los ajustes referenciados en el párrafo anterior, a ser formalizada través de un Convenio Modificatorio.

Que, por Memorándum Interno GPAS N° 151/2019, ha emitido su aprobación dando su conformidad a las determinaciones técnicas y a la planilla de Cómputos y Precios, que a través del Convenio N° 4, se pretende ampliar el precio del Contrato en los conceptos de los nuevos rubros, por un valor Gs. 16.640.747.093 (guaraníes diez y seis mil seiscientos cuarenta millones setecientos cuarenta y siete mil noventa tres) que representa el 9,5391 %, sobre el precio original del Contrato, que equivale a un incremento acumulado a



M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº 1615.**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 04/2018 AL CONTRATO S. G. MINISTRO Nº 46/2017 CELEBRADO CON EL CONSORCIO ASI PARAGUAY, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 207/2015 "OBRAS DE REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA BAHIA DE ASUNCION Y CIUDAD DE SAN LORENZO – LOTE 1 ASUNCION,**

la fecha de 14,5668% sobre el valor original del Contrato, que su oportunidad ha sido ajustado el 5,028 %, a través de los Convenios Modificatorios números 1 (1,767%) y 3 (3,261%), respectivamente; por lo que el monto máximo final del contrato asciende a Gs. **199.858.703.526** (guaraníes ciento noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho millones setecientos tres mil quinientos veintiséis), IVA Incluido.

Que, según Carta CPR/C/2019/323, de fecha 04 de junio de 2019, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha otorgado la No Objeción al Convenio Modificatorio Nº 4/2019, al Contrato S. G. Ministro Nº 46/2017.-

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, a través de Dictamen DAJ Nº 1253/2019 de fecha 16 de julio de 2019, manifestó que no se encuentra reparo en la propuesta del Convenio Modificatorio Nº 04 del Lote 1, de la LPI MOPC 207/15 Contrato S. G. MINISTRO Nº 46/2015".

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICASY COMUNICACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°.** Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 04/2019 al Contrato S. G. MINISTRO Nº 46/2017, celebrado con el CONSORCIO ASI PARAGUAY, EN EL MARCO DE LA "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MOPC N°207/15: OBRAS DE REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA BAHIA DE ASUNCION Y CIUDAD DE SAN LORENZO – LOTE 1 ASUNCION.

**Artículo 2°.** Aprobar: **i)** El cambio de metodología constructiva de excavación en zanja a cielo abierto y reemplazar por la tecnología de hinca de tubería mediante microtúnel, para la construcción del colector de alcantarillado sanitario en la avenida Gral. Artigas, en el tramo comprendido entre las calles Sargento 1° E. Fernández hasta la calle Mariano A. Molas; **ii)** Aprobar el cambio de rubros, para el tramo citado, de excavación a zanja abierta e incluir nuevos rubros para la ejecución por hinca de tubería mediante microtúnel y del material de la tubería definida originalmente de PEAD por la de hormigón armado.



M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº 1615.**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 04/2018 AL CONTRATO S. G. MINISTRO Nº 46/2017 CELEBRADO CON EL CONSORCIO ASI PARAGUAY, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 207/2015 "OBRAS DE REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA BAHIA DE ASUNCION Y CIUDAD DE SAN LORENZO - LOTE 1 ASUNCION,**

**Artículo 3°.** Incrementar el monto contractual, hasta un valor de Gs. 16.640.747.093 (guaraníes diez y seis mil seiscientos cuarenta millones setecientos cuarenta y siete mil noventa tres) que representa un 9,5391 %, sobre el precio original del Contrato, cuyo monto máximo asciende a Gs. 199.858.703.526 (guaraníes ciento noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho millones setecientos tres mil quinientos veintiséis), IVA Incluido, que equivale a un incremento acumulado a la fecha de 14,5668% sobre el monto original.

**Artículo 4°.** Imputar las erogaciones emergentes del Artículo 3°, en el Objeto de Gasto 520, Construcciones, del Presupuesto de este Ministerio en el Programa de "Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de Asunción"-Préstamos BID 3393/OC-PR y 3394/BL-PR.

**Artículo 5°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**ARNOLDO WIENS FERKSEN**
**Ministro**

COPIA

AWD/kh

M.O.P.C.